



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2400

DALCAHUE, 02 de Octubre del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal ejecución curso de capacitación "Diseño y Confección de Tejido a Telar Kelgwo", el curso inicia el día Lunes 07 de Octubre del 2024 y termina el día Viernes 11 de Octubre 2024, la ceremonia de certificación se realizará el día 18 de Octubre 2024; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°2344 con fecha 26/09/2024 donde se declara subrogancia en el cargo de alcalde de Dalcahue, a partir del día 27 de Septiembre 2024 hasta el 28 de octubre de 2024 en la persona de doña Evelyn Dahiana Haro Annun, cedula de identidad N° 14.088.199-6, Administradora Municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 62 y 107, ambos de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** ejecución curso de capacitación "Diseño y Confección de Tejido a Telar Kelgwo", el curso inicia el día Lunes 07 de Octubre del 2024 y termina el día Viernes 11 de Octubre 2024, la ceremonia de certificación se realizará el día 18 de Octubre 2024.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta complementaria estipulada 1140507018 / 2140507023 OTEC Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE


EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcalde
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Dideco
- Archivo

EDHA/CIVG/PDMM/ktsb